

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 02

En Pozo Almonte, a 09 días del mes de Septiembre del 2009, siendo las 10.00 horas, en la sala de Concejo Municipal de Pozo Almonte, se procede a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 02 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Sr. Presidente del Concejo Municipal, don AUGUSTO SMITH MARIN, contando con la asistencia de los Sres. Concejales de la Comuna de Pozo Almonte, SRA. VERÓNICA AGUIRRE AGUIRRE, Sr. EDUARDO MAMANI MAMANI, Sr. ABRAHAM DIAZ MAMANI, SRA. AMANDA ROCO ALVARADO, Sra. IRMA VERA GUZMAN, SR. GERMAN CHOQUE GARCIA. Actúa como Ministro de Fés el Sr. Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, don GUIDO VALDIVIA VELASQUEZ.

TABLA EXTRAORDINARIA Nro. 02

- Aprobación Convenio con la Agencia de Desarrollo de las Comunas Rurales y Étnicas de Tarapacá-Arica y Parinacota para el desarrollo del FONDEPRO en la Comuna de Pozo Almonte

El Sr. Presidente del Concejo Municipal Dn. Augusto Smith Marín, da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria Nro 02 indicando el punto a tratar en la presente Tabla.

A continuación el Sr. Presidente del Concejo Municipal somete a Votación APROBACION de Convenio de colaboración publico-privado Municipalidad de Pozo Almonte, Compañía Cerro Colorado, Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Agencia de Desarrollo Local de las Comunas Rurales y Étnicas de Tarapacá ADL, para Implementación y Aplicación Programa de Fondo de Desarrollo Productivo para la Comuna de Pozo Almonte FONDEPRO, Ejecución 2009.

VOTACION

NOMBRES	Votación para APROBACION de Convenio de colaboración publico-privado Municipalidad de Pozo Almonte, Compañía Cerro Colorado, Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Agencia de Desarrollo Local de las Comunas Rurales y Étnicas de Tarapacá ADL para Implementación y Aplicación Programa de Fondo de Desarrollo Productivo para la Comuna de Pozo Almonte FONDEPRO ejecución 2009.
---------	---

VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan **POR UNANIMIDAD APROBACION** de Convenio de colaboración publico-privado Municipalidad de Pozo Almonte, Compañía Cerro Colorado, Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Agencia de Desarrollo Local de las Comunas Rurales y Étnicas de Tarapacá ADL, para Implementación y Aplicación Programa de Fondo de Desarrollo Productivo para la Comuna de Pozo Almonte FONDEPRO ejecución 2009.

Se da por finalizada la presente Sesión siendo las 10:30 Horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA


GUIDO VALDIVIA VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE